



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza Cundinamarca., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2020-00167-00

DEMANDANTE: LUIS ANGEL RINCÓN FLOREZ

DEMANDADO: TRANSPORTE EXPRESO TRANS-EXPRESS S.A.S., hoy JMO LOGISTIC S.A.S.

Por ser procedente lo solicitado en el memorial anterior (pdf 01 Cdno Ejecutivo), y con fundamento en el artículo 599 del Código General del Proceso, se DECRETA:

EL EMBARGO Y RETENCIÓN PREVENTIVA de los dineros que la parte demandada **TRANSPORTE EXPRESO TRANS-EXPRESS S.A.S., hoy JMO LOGISTIC S.A.S.**, posea a cualquier título en las entidades bancarias (cuenta corriente y ahorros, CDT'S), relacionadas en el escrito de medidas cautelares obrante a fl. 3, cdno físico. **LÍBRESE OFICIO** circular con destino a cada entidad, informando que los dineros deberán ser dejados a disposición de este juzgado y para el proceso de la referencia, los que deben ser consignados en el Banco Agrario de esta ciudad. (Núm. 10 art. 593 del C.G.P.).

Limítese la medida a la suma de \$ 207'000.000,00

NOTIFÍQUESE (2),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2edff43a366bb19a4f6ae323a4ac2d8cee6bba6805285eba426ed86f3541f45d**

Documento generado en 15/12/2023 01:57:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>